GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **MÚSICA, IDENTIDAD E IDEOLOGÍA EN LA CULTURA AUDIOVISUAL**
Código: 103647
Plan de estudios: **GRADO EN CINE Y CULTURA** Curso: 3
Materia:
Carácter: OPTATIVA
Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0
Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: GALIANO DÍAZ, JUAN CARLOS (Coordinador)
Departamento: HISTORIA DEL ARTE, ARQUEOLOGÍA Y MÚSICA
Área: MÚSICA
Ubicación del despacho: Edificio López de Alba
E-Mail: jgaliano@uco.es Teléfono: -

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

COMPETENCIAS

CE6	Que los estudiantes sepan identificar el relieve del cine en la vida social, política, cultural y económica.
CE11	Que, a partir de la formación adquirida en el Grado, los estudiantes sepan intervenir en la vida cultural con el objetivo de colaborar en la gestión de actividades cinematográficas en diferentes modalidades (festivales de cine, ciclos de películas, cineclubes, mediatecas, actos e instituciones culturales) y ámbitos (local, autonómico, nacional, internacional).
CE12	Que los estudiantes sepan utilizar el cine como recurso educativo.
CE17	Que los estudiantes conozcan y valoren las modalidades de integración de la música en el arte cinematográfico.

OBJETIVOS

Profundizar en el conocimiento del poder connotativo de la música.
Reconocer el uso de la música en la cultura audiovisual como herramienta para la construcción ideológica y la creación de identidades.
Analizar de manera crítica el uso de la música en las producciones audiovisuales.

GUÍA DOCENTE

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

1. Epistemología. Introducción al estudio de la música en los medios audiovisuales.
2. La dimensión sonora del lenguaje audiovisual. La música en el cine español
3. Significatividad y connotatividad de la música en el discurso narrativo de las producciones audiovisuales (cine, videoclip, videojuego, televisión).
4. La música en la construcción de la identidad, discursos de género, la alteridad y la otredad en la cultura audiovisual.
5. Aspectos legales de la música en los medios audiovisuales
6. Aspectos patrimoniales y de conservación de la música de los medios audiovisuales

2. Contenidos prácticos

Audiovisión, audición y lectura de documentos significativos para su análisis y comentario desde un punto de vista musical, musivisual, social y cultural. Realización de trabajos relacionados con estas actividades.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Igualdad de género
Reducción de las desigualdades
Producción y consumo responsables

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

1. El alumno/a que no pueda asistir con regularidad deberá comunicarlo a principios del cuatrimestre o, en su caso, en cuanto sobrevengan las causas que le impidan acudir a clase. En tal caso podrá acogerse al sistema de evaluación establecido al efecto (ver punto 5 de las aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación).

2. Las 60 horas de trabajo presencial se distribuyen, semanalmente, como sigue:

- Lección magistral:
* Exposición de los contenidos: 1,25 horas.

- Análisis de documentos:
  * Realización de tarea (práctica): 1 hora.
  * Actividades basadas en el análisis combinadas con la lección magistral: 1 hora.

- Sesión de tutoría grupal: 0,25 horas.
- Actividades de evaluación: 0,5 horas.

GUÍA DOCENTE

* Cuestionarios propuestos tras finalizar las lecciones y el tema.

Las 90 horas de trabajo no presencial se distribuyen, semanalmente, como sigue:

- Análisis de documentos:
  * Visionado de películas y documentales: 2 horas.
- Estudio: 2 horas.

- Elaboración de un trabajo individual de curso: 2 horas.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contemplados en esta guía docente serán adaptados al alumnado a tiempo parcial y a los estudiantes con diversidad funcional en los casos que se requiera.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	7.5	-	7.5
Análisis y comentario de documentos	11	15	26
Lección magistral	19	-	19
Tutorías	7.5	-	7.5
Total horas:	***45.0***	***15***	***60.0***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Análisis y comentario de documentos	30
Estudio	30
Trabajo de curso	30

GUÍA DOCENTE

Actividad	Total
Total horas:	***90***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Cuaderno de Prácticas
Dossier de documentación
Presentaciones (ppt, prezy, genially)
Presentaciones PowerPoint
Referencias Bibliográficas

Aclaraciones

El material de trabajo estará integrado por documentos de diversa naturaleza (imágenes, textos, audios, videos) que apoyarán las lecciones magistrales (en casos de excepcionalidad, las lecciones magistrales será sustuidas por "lecciones" de moodle). En ellas se organizará el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la combinación de presentaciones (ppt, prezy o genially), que serán facilitadas al alumnado, y tareas diversas sobre los citados documentos.

EVALUACIÓN

Competencias	Cuaderno de prácticas	Exposición oral	Exámenes	Proyecto
CE11	X			X
CE12		X	X	X
CE17	X	X	X	X
CE6	X		X	X
Total (100%)	***30%***	***15%***	***20%***	***35%***
Nota mínima (*)	***5***	***5***	***5***	***5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Valora la asistencia en la calificación final:

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

1. Es necesario alcanzar una calificación mínima de 5 puntos en los instrumentos de evaluación así establecidos para superar la asignatura. Se guardarán para la siguiente convocatoria del mismo curso académico las calificaciones de las herramientas de evaluación superada.

2. La calificación numérica final de aquel alumnado que cuente con al menos una parte calificada por debajo de 5 puntos será la de dicha parte o, en su caso, la nota media ponderada de las partes suspensas.

3. El calendario de entrega de trabajos y memoria de prácticas será facilitado por el profesorado al comienzo de las clases.

4. Las herramientas empleadas para los distintos instrumentos de evaluación son:

- Análisis de documentos:
  * Tarea semanal (20%)
  * Visionado semanal de películas (20%)
  * Actividades de análisis combinadas con la lección magistral (5%)

- Proyecto:
  * Entrega de las tareas que lo integran.

- Exámenes:
  * Cuestionarios: los realizados al final de cada tema supondrán el 20% de esta herramienta.
  * Foros

El examen final se planteará a través de cuestionario y foro. El porcentaje sobre el total de esta herramienta será del 10%. Éste se fijará, para cada una de los convocatorias, al inicio del curso.

5. Con el fin de garantizar la adquisición de las competencias y el aprendizaje de los contenidos teórico-prácticos por parte del alumnado que no pueda asistir con regularidad, se establecen instrumentos y porcentajes de evaluación diferenciados.
Examen: 80%
Trabajo individual: 20%

Normas sobre plagio

Estas normas parten de un compromiso profesional y ético según el cual copiar es, simple y llanamente, cometer un fraude. Entiendo por plagio la presentación de las palabras e ideas de otras personas como si fueran propias.
La disponibilidad de información en la web no es ninguna excusa. Todos los trabajos, tanto orales como escritos, deben expresarse con palabras propias, y deben incorporar ideas y juicios propios. En el caso de que se utilicen o resumen palabras, ideas o juicios de otras personas, esto debe señalarse con claridad en el texto y en la bibliografía.
Cualquier clase de trabajo plagiado recibirá la calificación de cero. El alumno podrá, si así lo estima oportuno,

GUÍA DOCENTE

repetir (completamente) el trabajo siempre que el caso de plagio no haya sido total y flagrante. Este segundo trabajo sólo podrá obtener la calificación de aprobado. En caso de reincidencia, el plagio será comunicado al Coordinador de la titulación para que tome las medidas que se juzguen oportunas. Independientemente, el alumno podría suspender la asignatura en la convocatoria correspondiente.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Consultar punto 5 del apartado anterior.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta guía docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con diversidad funcional en los casos que se requiera.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Alcanzar la excelencia académica en todos los instrumentos de evaluación y tener una calificación media igual o superior a 9.5.

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

MARTÍ, J. (2000). *Más allá del arte. La música como generadora de realidades sociales.* Deriva Editorial.

FRITH, S. (2003). Música e identidad. En STUART, H. y DU GAY, P. (coord.). *Cuestiones de identidad cultural*. Amorrortu Editores, pp.811-213.

ILLESCAS, J.F. (2015). *La dictadura del videoclip. Industria musical y sueños prefabricados.* Editorial Viejo Topo.

STOREY, J. (2002). *Teoría cultural y cultura popular*. EUB.

PELINSKY, R. (2000). *Invitación a la etnomusicología. Quince fragmentos y un tango.* Akal.

VIÑUELA, E. (2009). *El videoclip en España (1980-1995) : Gesto audiovisual, discurso y mercado.* Instituto Complutense de Ciencias Musicales. (ICCMU).

2. Bibliografía complementaria

Se facilitará de modo específico en cada tema.

GUÍA DOCENTE

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Fecha de entrega de trabajos

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.